



Factura: 002-002-000042330



20191308006P01635

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308006P01635						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (9:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA	REPRESENTADO POR	RUC	1391799314001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20191308006P01635

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000042330

8 **AMPLIATORIA A LA PROTOCOLIZACION DE LA REVOCATORIA DEL**
9 **REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO**
10 **DENOMINADO "NEREA"**

11 **QUE OTORGA:**
12 **EL SEÑOR MEDARDO ANGEL SILVA SÁNCHEZ**
13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
14 **DI (2) COPIAS**

15 **//AG//**

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
19 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES TRES DE**
20 **JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
21 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
22 comparece: el señor **MEDARDO ANGEL SILVA SÁNCHEZ**, casado,
23 debidamente autorizado por los copropietarios del edificio NEREA. El
24 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta,
25 legalmente capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
26 su documento de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el
27 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de
28 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil,

1



1 Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos
2 de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y,
3 me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
4 presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
5 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
6 su cargo, sírvase incorporar una más que contenga un contrato de
7 AMPLIATORIA A LA PROTOCOLIZACION DE LA REVOCATORIA DEL
8 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO
9 DENOMINADO "NEREA", bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y
11 suscripción del presente contrato, el señor MEDARDO ANGEL SILVA
12 Sánchez por sus propios derechos y por los que representa de los
13 copropietarios del Edificio Nerea, tal y como lo justifica con la acta
14 adjunta, los copropietarios son los siguientes: ARIAS GORDILLO BETTY
15 ISOLINA, ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO, ATIAGA OLEAS GALO
16 RAUL, ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO, BORJA POVEDA MARIA
17 DOLORES, CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO, CEDEÑO
18 IBARRA CALIXTO XAVIER, CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY
19 RICARDO, CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER, COMPAÑÍA ATIAGA &
20 ITURBIDE C.A., Compañía TECOMPARTES CIA. LTDA., DELGADO
21 RIVADENEIRA JORGE EDUARDO, D'CASTRO LUIS JULES MAURICE,
22 DELA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA, ESTRELLA ALARCON
23 MARTHA ELENA, FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIA, FOSHEE
24 PHILLIP WAYNE, FOSHEE LINDA SUE, DONNA FOSHEE FUSHEE
25 CAMPANELLO, GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO,
26 GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA, JARAMILLO BARCIA
27 JAKELINE ESTELA, LEON LUNA LILIAN LUPE, LLERENA SALAZAR
28 LUIS HUMBERTO, LOCKMAN SOTO ALEXIS MONICA, LUCERO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 SANCHEZ MYRIAM CECILIA, MARKIN KIRILL, ELISSAR
2 GHADBAN NASR, ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO, RECALDE
3 CARVAJAL JUAN CARLOS, ROSENQUIST PHILLIP HARRY, RUIZ
4 RIVAS EDISON CAMILO, SANFORD DANNY L, SILVA PARRALES
5 LORENA ELIZABETH; y, SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL, EI
6 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para los fines legales
8 respectivos se les podrá designar en el presente instrumento como "LOS
9 COPROPIETARIOS".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el
10 compareciente que, a) Con fecha uno de diciembre del año dos mil
11 dieciocho la Asamblea extraordinaria de copropietarios del edificio
12 NEREA, aprueba que el compareciente sea el encargado de realizar
13 todos los tramites que sean necesarios hasta obtener la inscripción de
14 revocatoria de propiedad horizontal en el registro de la propiedad, en el
15 mismo que se hará constar los porcentajes de cada copropietarios; b)
16 Con fecha veintidós de febrero del año dos mil diecinueve se emite la
17 respectiva resolución administrativa número 038-ALC-M-JOCZ-2019, en
18 la que resuelve aprobar la revocatoria a la incorporación al régimen de
19 propiedad horizontal del edificio NEREA, dictada mediante resolución No.
20 0017-ALC-M-JEB-2012; c) Con fecha dieciséis de mayo del dos mil
21 diecinueve se realizó en la Notaria Sexta de Manta la escritura pública de
22 Protocolización de la resolución de la revocatoria a la incorporación al
23 régimen de propiedad horizontal del edificio NEREA, dictada mediante
24 resolución No. 0017-ALC-M-JEB-2012 de propiedad de la compañía
25 ATIAGA & ITURBIDE C.A.; y, debidamente inscrita en el Registro de la
26 Propiedad de Manta el veintidós de mayo del dos mil diecinueve.
27 **TERCERA: AMPLIATORIA A LA PROTOCOLIZACION DE LA**
28 **REVOCATORIA DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL**



EDIFICIO DENOMINADO "NEREA".- Con los antecedentes antes
 expuestos el compareciente procede a detallar la distribución del
 porcentaje que tiene cada copropietario sobre el terreno materia de este
 contrato de la siguiente manera:

N°	PROPIETARIO	Porcentaje	TOTAL ALICUOTA
1	GARCIA CUENCA BORIS ENRIQUE Y LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	4,20	5,03
		0,31	
		0,31	
		0,21	
2	ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO Y OLEAS SALAZAR CECILIA EUGENIA	4,47	4,91
		0,34	
		0,10	
3	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	2,90	3,72
		0,32	
		0,31	
		0,19	
4	MARKIN KIRILL	1,49	1,900
		0,31	
		0,10	
5	ARIAS GORDILLO BETTY ISOLINA	1,49	1,93
		0,34	
		0,10	
6	DE LA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA	2,30	2,80
		0,34	
		0,16	
7	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	2,58	3,36
		0,34	
		0,34	
		0,10	
8	CEDEÑO IBARRA CALIXTO XAVIER	2,90	3,31
		0,31	
		0,10	
9	ATIAGA OLEAS GALO RAUL	1,49	1,90
		0,31	
		0,10	
10	LEON LUNA LILIAN LUPE	1,49	1,98
		0,35	
		0,14	
11	SANCHEZ MENA MARIA HERMINIA Y GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO	2,30	2,76
		0,36	
		0,10	



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



12	ORDÓÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO Y ARTEAGA MENDOZA JANETH ELIZABETH	2.58 0.33 0.10	3.01
13	COMPAÑIA TECOMPARTES CIA. LTDA.	2.90 0.31 0.10	3.31
14	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	1.45 0.30 0.31 0.21	2.31
15	ESTRELLA ALARCON MARTHA ELENA	1.48 0.36 0.09	1.94
16	LLERENA SALAZAR LUIS HUMBERTO Y ENDARA PEREZ ERCILIA AZUCENA	2.30 0.35 0.10	2.75
17	BORJA POVEDA MARIA DOLORES Y JARA ZAMBRANO FAUSTO HERNAN	2.58 0.32 0.10	3.00
18	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	3.05 0.31 0.31 0.21	3.88
19	FOSHEE LINDA SUE Y CAMPANELLO DONNA FOSHEE Y FOSHEE PHILLIP WAYNE	1.57 0.31 0.10	1.98
20	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	1.57 0.36 0.10	2.03
21	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL Y PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	2.30 0.34 0.11	2.75
22	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	2.58 0.40 0.31	3.29
23	URGILES VALLEJO YOLANDA DE LOS ANGELES Y RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	3.05 0.30 0.10	3.45
24	ZAMBRANO ZAMBRANO EVELIN JOHANA Y D CASTRO LUIS JULES MAURICE	1.57 0.31 0.10	1.98
25	RUIZ RIVAS EDISON CAMILO	1.57 0.35 0.13	2.05
26	AL GHADBAN NASR ELISSAR	4.77 0.43 0.30	5.50



27	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER Y MAYRA ELIZABETH SALVATIERRA MOREIRA	3,05	
		0,31	3,88
		0,31	
		0,21	
28	SANFORD DANNY L	1,57	
		0,31	1,99
		0,11	
29	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	1,57	
		0,34	2,05
		0,14	
30	LOCKMAN SOTO ALEXIS MONICA	2,86	2,86
31	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	3,05	
		0,32	3,87
		0,31	
		0,19	
32	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	4,64	
		0,32	5,46
		0,31	
		0,19	
33	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	1,57	
		0,40	2,13
		0,16	
34	COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A.	0,14	
		0,19	0,96
		0,32	
		0,31	
		100,04	100,04

* Se corrigió el
nombre de los propietarios.
Tamb.

CUARTA: La cuantía del presente contrato es indeterminada. QUINTA: **W00GACEPTACION.-** El compareciente acepta el contenido de este acto por ser a su favor y convenir a sus intereses. SEXTA: **MARGINACION E INSCRIPCION.-** La presente escritura pública de AMPLIATORIA A LA ESCRITURA DE REVOCATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, será marginada en la escritura matriz detallada en la cláusula de antecedentes. SEPTIMA: **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse, usted Señor Notario, incorporar todas las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, con matrícula



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130030897-8

CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA SANCHEZ
MEDARDO ANGEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BERTHA ELIZABETH
PARRALES DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN V33321222
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO - 2019

0083 M 0083 - 198 1300308978
CANTON MANTA

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 03 JUN 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-229-71088



194-229-71088

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 4 de diciembre de 2018



Ing.
Medardo Ángel Silva Sánchez
Ciudad.-

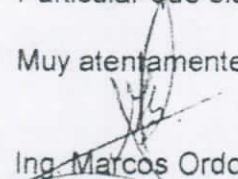
De mis consideraciones:

Cúpleme informar que en la Asamblea de Copropietarios del Edificio Nerea llevada a cabo el día 1 de diciembre de 2018 resolvió:

"Por unanimidad elegir como Presidente de los Copropietarios del Edificio Nerea, al Ing. Medardo Silva Sánchez, por un nuevo periodo de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno".

Particular que elevo a su conocimiento para los trámites legales.

Muy atentamente,


Ing. Marcos Ordoñez
Secretario AD-DOC

Acepto el Cargo


Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez



Factura: 001-002-000041589



20181308002D02085

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308002D02085

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 1300308978 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y ACEPTACIÓN DE CARGO A FAVOR DEL INGENIERO MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 14 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:47).

MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
CÉDULA: 1300308978



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....21..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 03 JUN 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

33430



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19011485, certifico hasta el día de hoy 29/05/2019 9:57:39, la Ficha Registral Número 33430.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 29 de febrero de 2012 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: sitio Barbasquillo

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Escuela de Pesca del sitio Barbasquillo en el Cantón Manta, con una cabida total de Mil Seiscientos sesenta y seis metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. (1.666.50 m2), con los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Avenida principal, con cuarenta y seis metros cincuenta centímetros (46.50m)

POR ATRAS: Lote # J-8, con veintiocho metros setenta centímetros (28.70m)

POR EL COSTADO DERECHO: Calle 6, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros (49.50m); y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote J-4, con cuarenta y cinco metros (45.00m).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512	08/nov./2006	34.491	34.509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584	29/feb./2012	11.544	11.559
PLANOS	PLANOS	34	30/jul./2012	591	602
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25	30/jul./2012	864	954
PROPIEDADES HORIZONTALES	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	14	22/may./2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006

Número de Inscripción: 2512

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5408

Folio Inicial:34.491

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:34.509

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz,, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:33430

miércoles, 29 de mayo de 2019 9:57

Pag 1 de 4

Fecha 29 MAY 2019





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042383	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042382	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1308362415	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2169	09/ago./2000	13.241	13.248
COMPRA VENTA	849	28/mar./2000	4.960	4.963

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012 Número de Inscripción: 584 Tomo:25
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1152 Folio Inicial:11.544
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:11.559
Cantón Notaría: ROCAFUERTE
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J- 4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2. (Se han realizado ventas de la Propiedad Horizontal).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1636	08/dic./2010	25.341	25.961
COMPRA VENTA	2512	08/nov./2006	34.491	34.509

Registro de : PLANOS

[3 / 5] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012 Número de Inscripción: 34 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4339 Folio Inicial:591
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:602
Cantón Notaría: ROCAFUERTE
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:33430

miércoles, 29 de mayo de 2019 9:57





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul./2012	864	954

[4 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 25

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4338

Folio Inicial: 864

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 954

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta. se realizaron ventas de esta Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	584	29/feb./2012	11.544	11.559

Registro de : **PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[5 / 5] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : miércoles, 22 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 14

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2990

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de mayo de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL - PLANOS, del Edificio NEREA. El plano queda archivado en Propiedad Horizontal. Se inscribe mediante Resolución No. 017-ALC-M-JEB-2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1792005213001	ATTAGA & ITURBIDE C.A		MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

2

1

2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :klejre_salto1

Ficha Registral:33430

miércoles, 29 de mayo de 2019 9:57

Fecha 29 MAY 2019

HORA: 9:57



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:57:39 del miércoles, 29 de mayo de 2019

A petición de: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - ED
Fecha: 29 MAY 2019	HORA: ---



Factura: 002-002-000041706



20191308006P01471

PROTOCOLIZACIÓN 20191308006P01471

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2019, (14:17)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 21

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MOLINA JOZA PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306413186

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

33450



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar la RESOLUCIÓN DE LA REVOCATORIA A LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, DICTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 017-ALC-M-JEB-2012 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ATIAGA & ITURBIDE C.A., y más documentos que se adjuntan y de cuya protocolización le solicito me sean conferidos dos testimonios.




Ab. Paul Molina Joza
Mat. N° 13-2008-198

Jenica





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Matrícula No: 13-2008-198

Cédula No: 1306413186

Fecha de inscripción: 04/06/2014

Matrícula anterior: 3744

Tipo de sangre: O+



Firma

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 MAY 2019

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO NEREA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a las 9h30 del día sábado 1 de diciembre de 2018, en el Auditorio de la Urbanización Manta Beach ubicada en la vía a San Mateo de la Ciudad de Manta, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Propiedad Horizontal, se instala la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio "Nerea".

Verificado el quórum reglamentario se comprobó que el número de copropietarios presentes no llega al 50% del total de las alícuotas, razón por la cual no se instala la Asamblea, y, por corresponder a derecho y manifestarse en la convocatoria, esto es, que si a la hora señalada no había el quórum se procedería a instalarse una hora después y con el número de copropietarios presentes.

Efectivamente una hora después esto es a las 10h30 del día 1 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en el Reglamento Interno, se instala la Asamblea Extraordinaria de Copropietarios del Edificio Nerea con la presencia de 18 Copropietarios y delegados de los copropietarios de acuerdo al detalle de asistentes que consta como anexo habilitante de la presente acta equivalente al 52.60 % de las alícuotas.

Por unanimidad se designa como Secretario Ad - Hoc al Ing. Marcos Ordoñez, para que actúe en ésta Asamblea.

Los puntos de convocatoria a tratar en la Asamblea Extraordinaria son:

- 1.- Elección de Presidente de Edificio Nerea
- 2.- Informe del estado de proceso para obtener el código catastral y registro del terreno donde estaba ubicado el edificio Nerea y soluciones.
- 3.- Conocimiento de propuestas y resoluciones para la venta del terreno donde estaba ubicado el Edificio Nerea.

Se aprueba el orden del día

1.- Elección de Presidente de Edificio Nerea

El Presidente informa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento Interno de Copropietarios del Edificio Nerea, el Presidente durará un año en funciones. Que el periodo para el que fue electo está prescrito, siendo necesario que la Asamblea elija al Presidente para el nuevo periodo.

Varios Copropietarios sugieren que estando inteligenciado de todos los procesos de venta del terreno el actual Presidente que continúe en este cargo el Ing. Medardo Silva.

Luego de varias deliberaciones

SE RESUELVE:

Por unanimidad elegir como Presidente de los Copropietarios del Edificio Nerea, al Ing. Medardo Silva Sánchez, por un nuevo periodo de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno.



2.- Informe del estado de proceso para obtener el código catastral y registro del terreno donde estaba ubicado el edificio Nerea y soluciones.

El Presidente informa que el GAD Municipal del Manta solicitó las solvencias de todos los departamentos, bodegas y parqueos que mantienen los copropietarios del Edificio Nerea. Que una vez revisado por el Departamento de Catastros del Municipio de Manta se determinó que existían 25 propiedades entre departamentos, estacionamientos y bodegas de 10 propietarios que se encontraban con gravámenes vigentes (hipotecas). Que en la Asamblea anterior se autorizó a la Presidencia para que los Copropietarios que deseen a través de un abogado contratado se agilite los procesos para liberar las hipotecas, trámite que se acogieron tres copropietarios. Que a la presente fecha faltan de liberar hipotecas los siguientes copropietarios: Betty Arias, José Alfredo Atiaga Caicedo y José Alfredo Atiaga Oleas. Que el Municipio de Manta ha manifestado en varias oportunidades que para dar de baja la propiedad horizontal del Edificio Nerea se requiere que el 100% de copropietarios no tengan gravamen vigente sobre sus bienes. Sin este trámite no podrían dar de baja la propiedad horizontal y otorgar el código catastral del terreno. Se informa que la Arquitecta Betty Arias ha manifestado que su trámite se encuentra en la etapa final y está en la Ciudad de Portoviejo. Los señores Atiaga manifestaron en varios correos que mantienen deuda con las entidades crediticias que le concedieron los préstamos, cuyos departamentos están hipotecados y no tienen en la actualidad disponibilidad económica para poder levantar sus hipotecas, habiendo sugerido la venta de su participación de acuerdo a las alícuotas, así como han propuesto que algún copropietario les realice un préstamo de aproximadamente 43.000,00 USD que es el monto de la deuda. Ninguna de estas dos opciones ha tenido acogida por parte de los copropietarios. El día 30 de noviembre de 2018 se mantuvo reunión con el Abogado de los señores Atiaga en que participaron los Ings. Fausto Jara y Medardo Silva. En esa reunión se manifestó que realizarían gestiones con el Banco para encontrar una salida para que el Banco autorice liberar las hipotecas u otra gestión tendientes a que el Municipio de Manta dé de baja la propiedad horizontal y otorgue el código catastral del terreno. Se informa además que una vez que el GAD de Manta otorgue la clave catastral del terreno, habrá que elevar a escritura pública e inscribirla en el Registro de la Propiedad en particiones de acuerdo a las alícuotas que mantiene cada copropietario que constan en la escritura. La Presidencia solicita que varios copropietarios se integren en esta gestión, mocionado que la integren los copropietarios Fausto Jara, Marcos Ordoñez y Medardo Silva. Luego de varias criterios y por unanimidad

SE RESUELVE:

Conformar comisión integrada por los Copropietarios Fausto Jara, Marcos Ordoñez y Medardo Silva, para que realicen las gestiones que sean necesarias tanto en el GAD Municipal de Manta, como ante los copropietarios que restan para gestionar las liberaciones de hipotecas y poder obtener el código catastral del terreno.

3.- Conocimiento de propuestas y resoluciones para la venta del terreno donde estaba ubicado el Edificio Nerea.

El Presidente informa que una vez que se puso el anuncio de venta del terreno que pertenece a todos los copropietarios del Edificio Nerea, han existido varias posturas telefónicas y por escrito, las cuales van desde 270,00 USD el m² en adelante. Que existen varios intermediarios, comisionistas y corredores de bienes raíces que han solicitado gestionar la venta del terreno pero a cambio de comisionar. Que mediante correos y whapps enviados a los copropietarios se consultó sobre la

factibilidad que los corredores de bienes raíces intervengan en la comercialización del terreno y se informó que la aspiración de éstos estaba en el orden del 5%. Que varios copropietarios se pronunciaron que la comisión de corretaje por esta gestión no sea mayor del 3%, porcentaje que se ha informado a los comisionistas.

Que uno de los intermediarios comisionistas Ing. Manolo Tinoco Kirby que ha estado interesado en la gestión de intermediación de venta del terreno se le informó que en caso de obtener un cliente y se realice el negocio la comisión no sería mayor al 3% del valor de la venta. Este comisionista consiguió un cliente el cual mantuvo reunión con la Presidencia, cliente que ofreció formalmente la suma de 700.000,00 USD por el terreno, equivalente a 420,00 USD el m2. Esta oferta mediante correos se dio a conocer a todos los copropietarios. El nombre del oferente es el señor Ángel A. Cueva S. de la ciudad de Quito y su oferta tiene validez hasta el día 20 de enero de 2019. Existe debate entre los copropietarios presentes sobre el tema en el cual nuevamente se toca el punto de la imposibilidad de venta por no tener el código catastral ni registro del terreno, lo cual nos inhabilita obtener un certificado de solvencia del Registro de la Propiedad del terreno.

Se señalan varias alternativas a fin de solucionar el pago de las hipotecas que mantienen los señores Atiaga, de entre las que se sugiere solicitar un anticipo al oferente, y que ellos otorguen la contragarantía al probable comprador.

Se mociona que la Comisión designada en el punto anterior asuma el proceso correspondiente hasta ultimar la venta del terreno. Que la Comisión se reúna con el Abogado de los señores Atiaga en aras de encontrar solución al pago de las hipotecas.

Que en caso de presentarse nuevas propuestas para la compra del terreno, que sea ésta Comisión quienes traten el tema en las mejores condiciones de venta que favorezcan a los copropietarios.

A fin de agilizar en el proceso de venta y considerando que somos 34 copropietarios y que en caso de venta debemos firmar la minuta con la cónyuge y que muchos copropietarios radican fuera de la ciudad y del país, lo cual dificultaría la venta oportuna del inmueble, sería recomendable que los copropietarios que tienen su domicilio fuera de la ciudad y del país otorguen a una firma de abogados o a persona de su confianza poder pleno y suficiente, exclusivamente para poder firmar la promesa de compra venta y la minuta de compra venta del terreno.

Que en vista de que sería casi imposible poder legalizar el traspaso de venta del terreno hasta la fecha establecida por el cliente, se debería solicitar una prórroga en el plazo establecido.

Luego de varias deliberaciones por unanimidad

SE RESUELVE

1.- Acoger la oferta de compra presentada por el señor Ángel Cueva S., por 700.000,00 USD., y autorizar la venta del terreno de propiedad de los copropietarios del edificio Nerea ubicado en la vía a Barbasquillo cuya área es de 1666,50 m2.

2.-Solicitar al oferente señor Ángel Cueva, otorgue anticipo por el valor equivalente al 10% de su propuesta, valor que servirán para cubrir la hipoteca que mantiene los señores Atiaga, anticipo que se solicitaría una vez que se presente el acta notariada y el compromiso de compra venta para dar las garantías al comprador por la entrega del anticipo.

3.-Solicitar al oferente señor Ángel Cueva ampliar el plazo de vigencia de su oferta por la compra del terreno.

4.- Designar y autorizar a la Comisión integrada por los Copropietarios Fausto Jara, Marcos Ordoñez y Medardo Silva, para que ultimen todos los trámites y procesos



hasta la venta del terreno. De existir nuevas propuestas que mejoren las condiciones de venta del terreno se autoriza que sea ésta Comisión quien negocie sus términos de venta.

5.-Solicitar a todos los copropietarios del Edificio Nerea que radiquen fuera de la ciudad o del país, para que otorguen poder a consultorios Jurídicos o personas de su exclusiva confianza, para que a su nombre suscriban exclusivamente las escrituras de compra venta del terreno.

6.- Se autoriza para que el Presidente del edificio como representante legal presente cualquier solicitud a la Municipalidad de Manta respecto a dar por terminada o extinguida la propiedad horizontal. Además una vez que obtenga la resolución municipal, pueda solicitar ante Notario Público la protocolización necesaria para extinguir la propiedad horizontal.

Siendo las 12H15 se da por concluida la Asamblea.



Ing. Medardo Silva Sánchez
PRESIDENTE



Ing. Marcos Ordoñez
SECRETARIO AD-HOC

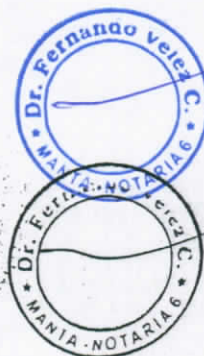


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181308002D02084

MARCO ANTONIO ORDONEZ GRANIZO
CEDULA: 1710167824

MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ
CÉDULA: 1300308878

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300308978

Nombres del ciudadano: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE MAYO DE 1969

Nombres del padre: SILVA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

° de certificado: 189-181-43374



189-181-43374

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171016782-4

APellidos y Nombres: **ORDÓÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA CANTÓN QUITO**
Fecha de Nacimiento: **1973-02-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Nombre(s) del Cónyuge: **JANETH ELIZABETH ARTEAGA MENDOZA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA**

Apellidos y Nombres del Padre: **ORDÓÑEZ MANTILLA GABRIEL GUSTAVO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **GRANIZO ESPINOZA ESTELA DOLORES**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2011-03-03**

Fecha de Expiración: **2021-03-03**

Y24444242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

056 056 - 344 171016782-4

ORDÓÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

DOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta... 16/05/2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

01

14/12/2018

Abg. Patricia M. ...
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710167824

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA MENDOZA JANETH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: ORDOÑEZ MANTILLA GABRIEL GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANIZO ESPINOZA ESTELA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-181-43590



180-181-43590

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





G A D
Manta



No. O-SCG&GD-GDCH-2019-195

Manta, 25 de Febrero de 2019

Ingeniero

Medardo Ángel Silva Sánchez

PRESIDENTE DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO NEREA

Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 038-ALC-M-JOZC-2019 de Revocatoria a la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "NEREA" dictada mediante Resolución No. 017-ALC-M-JEB-2012, de propiedad de la Compañía Atiaga & Iturbide C.A., ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta.

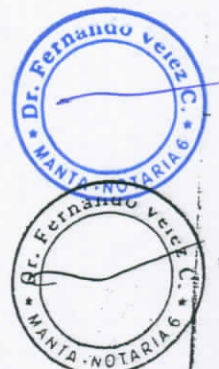
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Gabriela Delgado Choez
Lic. Gabriela Delgado Choez

**SECRETARIA DE CONCEJO GENERAL Y
GESTOR DOCUMENTAL (S)**

Elab. María Mendoza



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



@MunicipioManta



[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



G A D
Manta



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 038-ALC-M-JOCZ-2019
REVOCATORIA DE LA INCORPORACION AL REGIMEN DE PROPIEDAD
HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" N° 017-ALC-M-JEB-2012**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA
CONSIDERANDO:**



- Que,** el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, "numeral 26: El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas..."
- Que,** el Art. 120 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Que la Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley: numeral 6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio".
- Que,** el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: "Numeral 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".
- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Que,** el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que,** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: "numeral 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 038-ALC-M-JOCZ-2019
REVOCATORIA DE LA INCORPORACION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" N° 017-ALC-M-JEB-2012-ELAB. AS. JOSE V. MONTEA MONTILLA

Página 1 | 11

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



@MunicipioManta



youtube.com/MunicipioManta

Que, el Art 426 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."

Que, el Art 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "señala que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público. Con autonomía política, administrativa y Financiera. Estarán Integrados por las funciones de participación ciudadana; Legislación y fiscalización y. ejecutiva prevista en este Código. Para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden."

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: ... c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las Competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con Criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios De universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;..."

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;..."

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."



Que, mediante Informe DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Oficio No.: O-DPOT-JZ0-2018-658 de fecha 19 de Diciembre de 2018 suscrito por el Ing. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial que en su redacción pertinente expresa lo siguiente: "En atención a la Comunicación suscrita por el Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante la cual solicitan se deje sin efecto la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea"; al respecto informo a Usted lo siguiente

ANTECEDENTE:

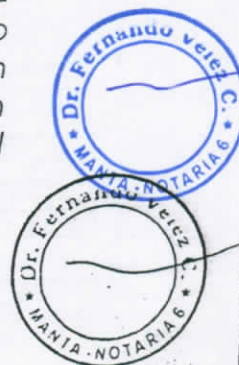
"(...) Mediante Resolución N° 017-ALC-M-JEB-2012 PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" de fecha 15 de Mayo del 2012 Resuelve "...1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., ubicado en la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, signado con los N° 5,6 y 7 de la Manzana "J", situado en la inmediaciones de la escuela de Pesca del sitio Barbasquillo, con la clave N° 1-16-05-05-000..." (Ver anexo 2).

"(...) Mediante Resolución N° 021-ALC-M-JEB-2012 MODIFICATORIA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" de fecha 22 de Junio del 2012 Resuelve "...1. Aprobar la modificatoria a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., ubicado en la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, con La clave N° 1-16-05-13-000... (...) "(Ver anexo 3).

"(...) Con fecha 15 de Julio del 2016 se otorga el Permiso de Demolición N° 02024-PD, en la cual se autoriza la demolición del Edificio Nerea va que tiene fallas estructurales y mampostería. (...) "(Ver anexo 4).

INSPECCIÓN Y ANÁLISIS.

"(...) Una vez analizada la documentación antes Indicadas, se procedió a realizar la inspección en el sitio ubicado en la Urbanización Umiña II, donde se encontraba un edificio de ocho plantas, pero en la actualidad solo se puede observar que existe un terreno desocupado, debido a que dichas instalaciones fueron demolidas por presentar fallas considerables debido al terremoto del



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 639-ALC-M-JEB-2018
REVOCATORIA DE LA DISPOSICION AL RENDIR DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" N° 017-ALC-M-JEB-2012-ELAB. AL. JUEZ S. ROMANA MANTILLA

16 de Abril del 2016, como lo indica el Permiso de Demolición (...) "(Ver anexo 4)

CONCLUSION

En base a lo expuesto, La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial concluye en informar que, de conformidad con los aspectos técnicos del caso, al momento el Edificio "NEREA", se encuentra demolido a raíz de la catástrofe del 16-A, luego del procedimiento legal derivado del Decreto de Emergencia Nacional, para lo cual, es necesario que los aspectos legales consecuentes de la existencia del régimen de propiedad horizontal sobre un condominio que ya no existe físicamente sea resuelto por la Dirección de Gestión Jurídica ya que para presentar cualquier proyecto de construcción o parcelación es necesario que el lote donde existía la edificación se encuentre saneado de todo tipo de gravamen o régimen. Por otra parte, se recomienda que la situación actual de las claves catastrales del edificio, sea resuelta bajo el criterio técnico de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros en relación a la generación de los mencionados tributos generados.

Que mediante Memorando el C.P.A. Javier Cevallos Morejon, Director de Avalúos, Catastro y Registro (e), a través del memorando No.: M-DACR-JCM-2019-061, de fecha 17 de enero de 2019, En atención al memorando NODGJ-ZVMG-2019-040 de fecha 10 de Enero de 2019, en donde se solicita informar referente a la petición s/n requerida por el señor Ing. Medardo Silva Sánchez presidente Copropietario Edificio Nerea, que en su parte pertinente señala: "... solicito a nombre de los Copropietarios del Edificio "Nerea" disponer dar de Baja a la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea" por no existir físicamente...", al respecto me permito informarle: que luego de haber revisado el Sistema MANTA GIS del catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que el edificio Nerea está sometida bajo el régimen de Propiedad Horizontal; siendo los códigos catastrales y ambientes que componen el Edificio con sus respectivos copropietarios los que se detallan a continuación:

CODIGO CATASTRAL	NOMBRES	DIRECCIÓN	DEUDA 2018	DEUDA 2019	TOTAL
1-18-05-13-001	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	EDIFICIO NEREA EST.36	0	1,03	1,03
1-18-05-13-002	GAULANES CONSTANCE EDGAR ORLANDO	EDIFICIO NEREA EST.37	0	0,98	0,98
1-18-05-13-003	LLERENA SALAZAR LUIS HUMBERTO	EDIFICIO NEREA EST.38	0	0,96	0,96
1-18-05-13-004	LEON LUNA LILIAN LUPE	EDIFICIO NEREA EST.39	0	1,68	1,68
1-18-05-13-005	ARIAS GORDILLO BETTYSOLINA	EDIFICIO NEREA EST.40	0	0,92	0,92
1-18-05-13-006	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	EDIFICIO NEREA EST.41	0	0,92	0,92
1-18-05-13-007	DE LA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA	EDIFICIO NEREA EST.42	0	1,16	1,16
1-18-05-13-008	BETRELLA ALARCON MARTHA ELENA	EDIFICIO NEREA, BODEGA 27	0	0	0
1-18-05-13-009	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	EDIFICIO NEREA, BODEGA 28	0	0,88	0,88
1-18-05-13-010	ARIAS GORDILLO BETTYSOLINA	EDIFICIO NEREA, BODEGA 29	0	0,78	0,78
1-18-05-13-011	BORJA POVEDA MARIA DOLORES	EDIFICIO NEREA, BODEGA 30	0	0,40	0,40



Manta

G A D



3	1-16-85-13-812	DE LA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA	EDIFICION HEEA, BODEGA 31	0	0,91	0,91
17	1-16-85-13-813	ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO	EDIF. HEEA, BODEGA 32	0	1,33	1,33
4	1-16-85-13-814	LLERENA BALAZAR LUIS HUMBERTO	EDIFICION HEEA, BODEGA 33	0	0,47	0,47
5	1-16-85-13-815	GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO	EDIFICION HEEA, BODEGA 34	0	0,77	0,77
19	1-16-85-13-816	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	EDIFICION HEEA, BODEGA 35	0	0,76	0,76
6	1-16-85-13-817	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	EDIFICION HEEA, EST. 32	0	1,11	1,11
5	1-16-85-13-818	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	EDIFICION HEEA, EST. 33	0	1,1	1,1
7	1-16-85-13-819	CIA. ATIAGA & TURBIDE C.A.	EDIFICION HEEA, EST. 34	0	1,11	1,11
7	1-16-85-13-820	CIA. ATIAGA & TURBIDE C.A.	EDIFICION HEEA, EST. 35	0	0,96	0,96
5	1-16-85-13-821	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	EDIFICION HEEA, BODEGA 22	0	2,88	2,88
4	1-16-85-13-822	CIA. ATIAGA & TURBIDE C.A.	EDIFICION HEEA, BODEGA 23	0	0,96	0,96
8	1-16-85-13-823	LEON LUNA ULIAN LUPE	EDIFICION HEEA, BODEGA 25	0	0,85	0,85
20	1-16-85-13-824	RUIZ RIVAS EDISON CAMILO	EDIFICION HEEA, BODEGA 26	0	0,81	0,81
9	1-16-85-13-825	RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	EDIFICION HEEA, EST. 24	0	1,34	1,34
16	1-16-85-13-826	TECOMPARTES CIA. LTDA.	EDIFICION HEEA, EST. 25	0	1,1	1,1
10	1-16-85-13-827	MARKIN KIRILL	EDIF. HEEA, EST. 26	0	1,1	1,1
11	1-16-85-13-828	ATIAGA OLEAS GALO RAUL	EDIFICION HEEA, EST. 27	0	1,1	1,1
12	1-16-85-13-829	CEDERO IBARRA CALIXTO XAVIER	EDIFICION HEEA, EST. 28	0	1,36	1,36
13	1-16-85-13-830	FOSHEE PHILLIP WAYNE	EDIFICION HEEA, EST. 29	0	1,58	1,58
14	1-16-85-13-831	OCASIO RO LUIS JULES MAURICE	EDIFICION HEEA, EST. 30	0	1,58	1,58
15	1-16-85-13-832	SANFORD DANNY L	EDIFICION HEEA, EST. 31	0	3,78	3,78
9	1-16-85-13-833	RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	EDIFICION HEEA, BODEGA 13	0	0,68	0,68
10	1-16-85-13-834	MARKIN KIRILL	EDIF. HEEA, BODEGA 14	0	0,78	0,78
11	1-16-85-13-835	ATIAGA OLEAS GALO RAUL	EDIFICION HEEA, BODEGA 15	0	0,78	0,78
12	1-16-85-13-836	CEDERO IBARRA CALIXTO XAVIER	EDIFICION HEEA, BODEGA 16	0	0,86	0,86
13	1-16-85-13-837	FOSHEE PHILLIP WAYNE	EDIFICION HEEA, BODEGA 17	0	0,78	0,78
14	1-16-85-13-838	OCASIO RO LUIS JULES MAURICE	EDIFICION HEEA, BODEGA 18	0	0,78	0,78
15	1-16-85-13-839	SANFORD DANNY L	EDIFICION HEEA, BODEGA 19	0	0,46	0,46
7	1-16-85-13-840	CIA. ATIAGA & TURBIDE C.A.	EDIFICION HEEA, BODEGA 20	0	0,85	0,85
16	1-16-85-13-841	TECOMPARTES CIA. LTDA.	EDIF. HEEA, BODEGA 24	0	0,78	0,78
17	1-16-85-13-842	ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO	EDIF. HEEA, EST. 13	0	1,18	1,18
24	1-16-85-13-843	MUSCHKE FRANKLIN HENRI	EDIFICION HEEA, EST. 14	0	1,34	1,34
	1-16-85-13-844	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIFICION HEEA, EST. 15 URB. UMIÑA II	0	0	0

REGISTRO ADMINISTRATIVO N° 525-ALC-M-JCE-2013
REVOCATORIA DE LA INCORPORACION AL AREA DE PROPIEDAD MORTAL DEL SECTOR "URBIA" N° 517-ALC-M-JCE-2013-ELAB. AL. JOSE E. MONSIEU MANTILLA

Página 5 | 11

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



18	1-18-88-13-848	ESTRELLA ALARCON MARTHA ELENA	EDIFICIO NEEA, EST. 18	0	0	0
19	1-18-88-13-848	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	EDIFICIO NEEA, EST. 17	0	1,2	1,2
20	1-18-88-13-847	RUIZ RIVASEDON CAMILO	EDIFICIO NEEA, EST. 18	0	0,88	0,88
23	1-18-88-13-848	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	EDIFICIO NEEA, EST. 19	0	1,18	1,18
21	1-18-88-13-848	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	EST. 20 EDIF. NEEA	0	1,18	1,18
25	1-18-88-13-888	ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO	EST. 21 EDIF. NEEA	0	1,18	1,18
22	1-18-88-13-881	BORJA POVEDA MARIA DOLORES	EST. 22 EDIF. NEEA	0	1,28	1,28
26	1-18-88-13-882	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	EDIFICIO NEEA EST. 23	0	1,47	1,47
23	1-18-88-13-882	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	EDIF. NEEA BODEGA 7	0	0,88	0,88
24	1-18-88-13-884	MUSCHE FRANKLIN HENRI	BODEGA 8 EDIF. NEEA	0	1,17	1,17
	1-18-88-13-888	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	BODEGA 9 EDIF. NEEA	0	0	0
25	1-18-88-13-888	ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO	BODEGA 10 EDIF. NEEA	0	1,34	1,34
24	1-18-88-13-887	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	BODEGA 11 EDIF. NEEA	0	0,78	0,78
26	1-18-88-13-888	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	EDIFICIO NEEA BODEGA 12	0	0,48	0,48
27	1-18-88-13-888	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	EDIFICIO NEEA EST. 9	0	0,81	0,81
27	1-18-88-13-888	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	EDIFICIO NEEA EST. 10	0	1,19	1,19
28	1-18-88-13-881	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	EDIFICIO NEEA EST. 11	0	1,26	1,26
28	1-18-88-13-882	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	EDIFICIO NEEA EST. 12	0	1,34	1,34
27	1-18-88-13-883	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	BODEGA 3 EDIF. NEEA	0	0,98	0,98
28	1-18-88-13-884	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	EDIFICIO NEEA BODEGA 4	0	0,88	0,88
11	1-18-88-13-888	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIF. NEEA EST. 1	0	1,08	1,08
24	1-18-88-13-888	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	EDIF. NEEA EST. 3	0	1,18	1,18
11	1-18-88-13-887	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIF. NEEA EST. 2	0	1,1	1,1
29	1-18-88-13-888	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	EDIF. NEEA EST. 4	0	1,1	1,1
30	1-18-88-13-889	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	EST. 5 EDIF. NEEA	0	1,1	1,1
30	1-18-88-13-878	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	EST. 6 EDIF. NEEA	0	1,1	1,1
31	1-18-88-13-871	CHOEZ ORTIZ WILTON JAVIER	EST. 7 EDIF. NEEA	0	1,1	1,1
31	1-18-88-13-872	CHOEZ ORTIZ WILTON JAVIER	EST. 8 EDIF. NEEA	0	1,1	1,1
11	1-18-88-13-873	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIF. NEEA BODEGA 1	0	1	1
29	1-18-88-13-874	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	EDIF. NEEA BODEGA 2	0	1	1
30	1-18-88-13-878	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	BODEGA 3 ED. NEEA	0	1	1
31	1-18-88-13-878	CHOEZ ORTIZ WILTON JAVIER	BODEGA 4 ED. NEEA	0	1,02	1,02
30	1-18-88-13-877	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	LOCAL DIA ED. NEEA	0	21,78	21,78
17	1-18-88-13-878	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIF. NEEA LOCAL DIA	0	22,74	22,74



Manta

G A D



6	1-18-85-13-879	FERRINZAMBRANO MANUEL JULIAN	EDIFICION HEEA, DPTO. D3A	0	15,88	15,88
10	1-18-85-13-880	MARRINKIRILL	EDIF. HEEA, DPTO. D2B	0	4,83	4,83
2	1-18-85-13-881	ARIASGORDILLO BETTY ISOLINA	EDIFICION HEEA, DPTO. D2C	0	9,11	9,11
3	1-18-85-13-882	DE LA TORRE SETANCOUAT ANA CRISTINA	EDIFICION HEEA, DPTO. D3D	0	11,03	11,03
21	1-18-85-13-883	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	EDIFICION HEEA, DPTO. D2E	0	11,03	11,03
12	1-18-85-13-884	CEDEÑO IBARRA CALIXTO XAVIER	EDIFICION HEEA, DPTO. D3A	0	15,88	15,88
11	1-18-85-13-885	ATIAGA OLEAS GALDRAUL	EDIFICION HEEA, DPTO. D3B	0	9,11	9,11
8	1-18-85-13-886	LEON LUNA LILIAN LUPE	EDIFICION HEEA, DPTO. D3C	0	9,11	9,11
5	1-18-85-13-887	GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO	EDIFICION HEEA, DPTO. D3D	0	11,03	11,03
25	1-18-85-13-888	ORDÓÑEZ GRAHIZO MARCO ANTONIO	EDIFICION HEEA, DPTO. D3E	0	14,58	14,58
16	1-18-85-13-889	TECOM PARTES CIA. LT. DA.	EDIFICION HEEA, DPTO. D4A	0	15,88	15,88
	1-18-85-13-888	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIFICION HEEA, DPTO. D4B	0	9,11	9,11
18	1-18-85-13-889	ESTRELLA ALARCON MARTHA ELENA	EDIFICION HEEA, DPTO. D4C	0	0	0
4	1-18-85-13-890	LLERENA SALAZAR LUIS HUMBERTO	EDIFICION HEEA, DPTO. D4D	0	11,03	11,03
22	1-18-85-13-891	BORJA POVEDA MARIA DOLORES	EDIFICION HEEA, DPTO. D4E	0	15,97	15,97
29	1-18-85-13-894	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	EDIF. HEEA, DPTO. D5A	0	16,21	16,21
13	1-18-85-13-893	POSHEE PHILLIP WAYNE	EDIFICION HEEA, DPTO. D5B	14,74	9,31	24,05
19	1-18-85-13-896	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	EDIFICION HEEA, DPTO. D5C	14,74	9,31	24,05
26	1-18-85-13-897	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	EDIFICION HEEA, DPTO. D5D	0	26,99	26,99
11	1-18-85-13-898	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	EDIFICION HEEA, DPTO. D5E	0	0	0
9	1-18-85-13-899	RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	EDIFICION HEEA, DPTO. D6A	0	16,21	16,21
14	1-18-85-13-100	DE CASTRO LUIS JULES MAURICE	EDIFICION HEEA, DPTO. D6B	0	26,01	26,01
20	1-18-85-13-101	RUIZ RIVASE DIBSON CAMILO	EDIFICION HEEA, DPTO. D6C	0	9,31	9,31
21	1-18-85-13-102	MUSCHKE FRANKLIN HENRI	EDIFICION HEEA, DPTO. D6D	0	23,06	23,06
31	1-18-85-13-103	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	EDIFICION HEEA, DPTO. D7A	0	16,21	16,21
15	1-18-85-13-104	SANFORD DANNY L	EDIFICION HEEA, DPTO. D7B	0	12,16	12,16
23	1-18-85-13-105	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	EDIFICION HEEA, DPTO. D7C	0	9,31	9,31
	1-18-85-13-106	LOCKMAN BOTO GALEXIS MONICA	EDIFICION HEEA, DPTO. D7D	0	15,54	15,54
27	1-18-85-13-107	ROBENQUIST PHILLIP HARRY	EDIFICION HEEA, DPTO. D8A	0	16,21	16,21
28	1-18-85-13-108	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	EDIFICION HEEA, DPTO. D8B REPT PLANTA ALTA PISO 8	0	27,88	27,88
1	1-18-85-13-109	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	EDIFICION HEEA, DPTO. D8C	0	9,31	9,31
TOTALES				29,44	328,52	358

REPOSICION ADMINISTRATIVA N° 038-ALC-M-2021-7933
REVOCA TORIA DE LA INCORPORACION AL REGISTRO DE PROPIEDADES INMUEBLES DEL "MUNICIPIO DE MANTA" N° 015-ALC-M-2021-2813-ELAS, AS. JOSE S. MONTEIRA MONTIEL

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



@MunicipioManta



youtube.com/MunicipioManta

Página 7 | 11



Previo a que se dé de baja a la Propiedad Horizontal del edificio Nerea, es necesario que se cancelen los respectivos impuestos prediales, para luego proseguir con el proceso respectivo de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Que, Mediante informe No.: I DGJ-OPFP-2019-0158, de fecha, 14 de Febrero del 2019, suscrito por la Ab. Oliver Paul Fienco Pita, en calidad de PROCURADOR SINDICO MCPAL (E) en su parte pertinente expresa: En virtud de estas normas invocadas y acogiendo el informe proporcionado por las Direcciones de Planificación Ordenamiento Territorial Oficio No. O-DPOT-JZO-2018-658 y la Dirección de Avalúos Catastro y Registros Memorando No.: M-DACR-JCM-2019-061; mediante la cual el Sr. Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez en calidad de presidente de los cooperarios del Edificio Nerea adjuntan comprobantes de pago de valores y tributos adeudados al GAD-Manta, encentrándose al día en los Impuestos Prediales. *Considero pertinente que una vez que han sido cancelados los respectivos impuestos prediales, se procederá a realizar la Resolución de la Revocatoria de Propiedad Horizontal el Edificio Nerea, tal como se ha anexado los justificativos; siendo desde el punto de vista técnico factible lo requerido por el solicitante.*

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l), el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta

RESUELVE

PRIMERO: Revocar la aprobación de Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio "NEREA", dictada mediante Resolución N° 017-ALC-M-JEB-2012 de fecha 15 de Mayo del 2012 y la Resolución 021-ALC-M-M-JEB-2012 de fecha 22 de Junio 2012, de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., ubicado en la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, signado con los N° 5,6 y 7 de la Manzana "J", situado en la inmediaciones de la escuela de Pesca del sitio Barbasquillo, con clave catastral N° 1-16-05-13-000. Cabe resaltar que los códigos catastrales antes mencionados se encuentran cancelados hasta la presente fecha.



SEGUNDO: Que, la Secretaría General esta Municipalidad notifique a los interesados así como a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúo, Catastro y Registro; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los veinte y dos días del mes de febrero del dos mil diecinueve



ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DE MANTA



Manta, 11 de enero de 2019

Señor.
Director del Departamento de Avalúos y Catastros
GAD Municipio Cantón Manta
Ciudad.-

Señor Director:

En mi calidad de Presidente de los Copropietarios del Edificio Nerea me permito exponer y solicitar comedidamente lo siguiente:

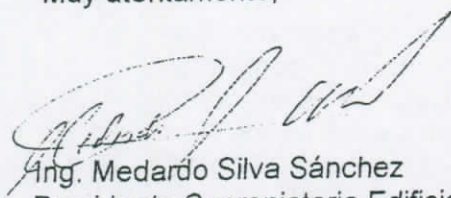
Derivado del terremoto del 16 de abril de 2016 acontecido en la Provincia de Manabí, el edificio "Nerea" ubicado en la vía a Barbásquillo de la ciudad de Manta, sufrió daños severos en su estructura. Por tal motivo y luego de las inspecciones correspondientes el COE de Manta, mediante "Permiso de Demolición" No. 02024-PD de 15 de julio de 2016 autorizó la demolición del edificio.

El Departamento de Avalúo y Catastro del GAD de Manta, ha continuado generando los títulos para el cobro del impuesto predial de todos los departamentos, garajes y estacionamientos, del edificio "Nerea" impuesto que hemos cancelado en su totalidad durante los años 2016, 2017 y 2018, a pesar de no existir el edificio por su derrocamiento.

Con los antecedentes antes invocados comedidamente solicito a nombre de los Copropietarios del Edificio "Nerea" disponer el cobro de predios del año 2019 exclusivamente del terreno donde estuvo construido el Edificio Nerea.

Esperando que nuestro pedido tenga su trámite favorable me suscribo.

Muy atentamente,



Ing. Medardo Silva Sánchez
Presidente Copropietario Edificio Nerea

01/11/18
1640



Manta, 27 de diciembre de 2018

Abogada
María Gasterlu Zambrano Vera
Directora de Gestión Jurídica
GAD Municipal de Manta.
Ciudad.-



De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de los Copropietarios del Edificio Nerea me permito exponer y solicitar comedidamente lo siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante Resolución No. 017-ALC-M-JEB-2012 de 15 de mayo de 2012, aprobó la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", ubicada en la Urbanización "Umiña II" de la parroquia y cantón Manta.

Mediante Resolución No. 021-ALC-M-JEB-2012 de 22 de junio de 2012, aprobó la modificatoria a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea". (Anexo copia de las dos Resoluciones)

Derivado del terremoto del 16 de abril de 2016 acontecido en la Provincia de Manabí, el edificio "Nerea" sufrió daños severos en su estructura. Por tal motivo y luego de las inspecciones correspondientes el COE de Manta, mediante "Permiso de Demolición" No. 02024-PD de 15 de julio de 2016 autorizó la demolición del edificio, hecho que se cumplió. (Adjunto copia del Permiso).

El Departamento de Avalúo y Catastro del GAD de Manta, ha continuado generando los títulos para el cobro del impuesto predial de todos los departamentos, garajes y estacionamientos, del edificio "Nerea" predios que hemos cancelado en su totalidad durante los años 2016, 2017 y 2018, a pesar de no existir el edificio por su derrocamiento.

Mediante comunicación del 17 de diciembre de 2018 a nombre y representación de los Copropietarios del Edificio Nerea solicité al Director de Planificación y Ordenamiento territorial del Municipio de Manta se inicien los trámites a fin de proceder a dar de baja la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea".

El Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Manta, mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2018-658 de 19 de noviembre de 2018 concluye que:

"...Al momento el Edificio "Nerea", se encuentra demolido a raíz de la catástrofe del 16-A, luego del procedimiento legal derivado del Decreto de Emergencia Nacional, para lo cual, es necesario que los aspectos legales consecuentes con la existencia del régimen de propiedad horizontal sobre el condominio que ya no existe físicamente sea resuelto por la Dirección de Gestión Jurídica, ya que para presentar cualquier proyecto de construcción o parcelación es necesario que el lote donde existía la edificación se encuentre saneado de todo tipo de gravamen o régimen. Por otra parte, se recomienda que la situación actual de las claves catastrales del edificio, sea resuelta bajo el criterio técnico de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros en relación a la generación de los mencionados tributos generados...."



Con los antecedentes antes invocados comedidamente solicito a nombre de los Copropietarios del inexistente Edificio "Nerea" se realicen las acciones legales correspondientes a fin de proceder a dar de Baja a la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", por no existir el inmueble físicamente.

Esperando que nuestro pedido tenga su trámite favorable me suscribo.

Muy atentamente

Ing. Medardo Silva Sánchez
Presidente Copropietario Edificio Nerea





ASUNTO: En el Texto

Ingeniero
Medardo Ángel Silva Sánchez
Ciudad

De mi consideración:

En atención a la Comunicación suscrita por el Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez de fecha 17 de Diciembre de 2018, mediante la cual solicitan **se deje sin efecto la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea"**, al respecto informo a Usted lo siguiente (Ver anexo 1):

ANTECEDENTE:

Mediante Resolución N° 017-ALC-M-JEB-2012 PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" de fecha 15 de Mayo del 2012 Resuelve "...1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., ubicado en la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, signado con los N° 5,6 y 7 de la Manzana "J", situado en la inmediaciones de la escuela de Pesca del sitio Barbasquillo, con la clave N° 1160505000..." (Ver anexo 2).

Mediante Resolución N° 021-ALC-M-JEB-2012 MODIFICATORIA A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "NEREA" de fecha 22 de Junio del 2012 Resuelve "...1. Aprobar la modificatoria a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., ubicado en la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, con la clave N° 1160505000..." (Ver anexo 3).

Con fecha 15 de Julio del 2016 se otorga el Permiso de Demolición N° 02024-PD, en la cual se autoriza la demolición del Edificio Nerea ya que tiene fallas estructurales y mampostería. (Ver anexo 4).

INSPECCIÓN Y ANÁLISIS.

Una vez analizada la documentación antes indicadas, se procedió a realizar la inspección en el sitio ubicado en la Urbanización Umiña II, donde se encontraba un edificio de ocho plantas, pero en la actualidad solo se puede observar que existe un terreno desocupado, debido a que dichas instalaciones fueron demolidas por presentar fallas considerables debido al terremoto del 16 de Abril del 2016, como lo indica el Permiso de Demolición (Ver anexo 4)



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

AREA DE CONTROL URBANO

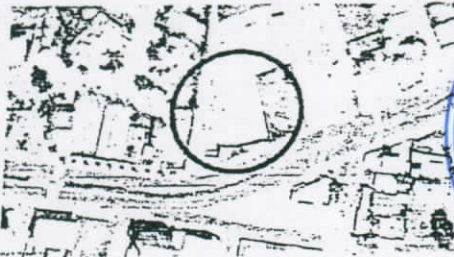
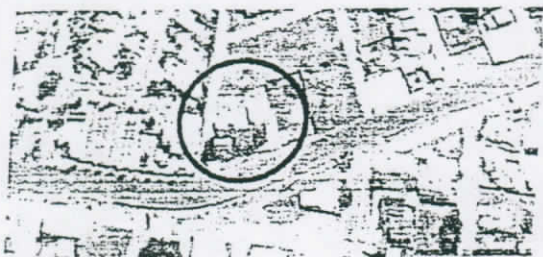
Ofido No.: O-DPOT-IZO-2018-658

Fecha: 19 de Diciembre de 2018



LOTE CON EDIFICACION (ANTES DEL TERREMOTO)

LOTE SIN EDIFICACION (ACTUALMENTE)



CONCLUSION.

En base a lo expuesto, La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial concluye en informar que, de conformidad con los aspectos técnicos del caso, al momento el Edificio "Nerea", se encuentra demolido a raíz de la catástrofe del 16-A, luego del procedimiento legal derivado del Decreto de Emergencia Nacional, para lo cual, es necesario que los aspectos legales consecuentes de la existencia del régimen de propiedad horizontal sobre un condominio que ya no existe físicamente sea resuelto por la Dirección de Gestión Jurídica, ya que para presentar cualquier proyecto de construcción o parcelación es necesario que el lote donde existía la edificación se encuentre saneado de todo tipo de gravamen o régimen. Por otra parte, se recomienda que la situación actual de las claves catastrales del edificio, sea resuelta bajo el criterio técnico de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros en relación a la generación de los mencionados tributos generados.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

C.C. Dirección de Gestión Jurídica



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

fb.com/MunicipioManta

youtube.com/@MunicipioManta



Manta, á 17 de diciembre de 2018

Señor Arquitecto
Juvenal Zambrano Orejuela
Director de Planeamiento y ordenamiento Territorial
Municipio del Cantón Manta.-
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de los Copropietarios del Edificio "Nerea" me permito exponer y solicitar lo siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante Resolución No. 017-ALC-M-JEB-2012 de 15 de mayo de 2012, aprobó la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", ubicada en la Urbanización "Umiña II" de la parroquia y cantón Manta. Mediante Resolución No. 021-ALC-M-JEB-2012 de 22 de junio de 2012, aprobó la modificatoria a la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea". (Anexo copia de las dos Resoluciones)

Derivado del terremoto del 16 de abril de 2016 acontecido en la Provincia de Manabí, el edificio "Nerea" sufrió daños severos en su estructura. Por tal motivo y luego de las inspecciones respectivas, el COE de Manta, mediante "Permiso de Demolición" No. 02024-PD de 15 de julio de 2016 autorizó la demolición del edificio, hecho que se cumplió. (Adjunto copia del Permiso).

La Asamblea de copropietarios del edificio Nerea en sesión de 1 de diciembre de 2018 Resolvió:

"...Se autoriza para que el Presidente del edificio como representante legal presente cualquier solicitud a la Municipalidad de Manta, respecto a dar por terminada o extinguida la propiedad horizontal. Además una vez que se obtenga la resolución municipal, pueda solicitar ante Notario Público la protocolización necesaria para extinguir la propiedad horizontal..."

Adjunto copia de la parte pertinente de la Resolución de la citada Asamblea, así como del nombramiento del suscrito.

De conformidad con las escrituras de constitución del Edificio Nerea, las alícuotas de los diversos departamentos, estacionamientos de bodega son las que constan en el anexo que adjuntamos.

Con los antecedentes antes invocados comedidamente solicito a nombre de los Copropietarios del derrocado e inexistente Edificio "Nerea" se proceda dar de Baja a la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea" que estuvo ubicado en la vía "Barbasquillo" de la ciudad de Manta.

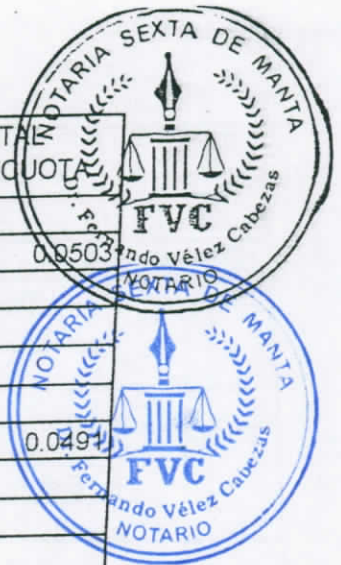
Esperando que nuestro pedido tenga el trámite favorable me suscribo.

Muy atentamente,


Ing. Medardo Ángel Silva Sánchez
PRESIDENTE COPROPIETARIOS EDIFICIO "NEREA"



N°	Uso / Denominación	PROPIETARIO	Porcentaje	TOTAL ALIQUOTA
1	Departamento D1A	MYRIAM LUCERO	0.0420	0.0503
	Estacionamiento 5		0.0031	
	Estacionamiento 6		0.0031	
	Bodega 3		0.0021	
2	Departamento D1B	JOSE ATIAGA Y CECILIA OLEAS	0.0447	0.0491
	Estacionamiento 13		0.0034	
	Bodega 32		0.0010	
3	Departamento D2A	JULIAN FERRIN	0.0290	0.0372
	Estacionamiento 32		0.0032	
	Estacionamiento 33		0.0031	
	Bodega 22		0.0019	
4	Suite S2B	Kirill Markin	0.0149	0.0190
	Estacionamiento 26		0.0031	
	Bodega 14		0.0010	
5	Suite S2C	BETTY ARIAS	0.0149	0.0193
	Estacionamiento 40		0.0034	
	Bodega 29		0.0010	
6	Departamento D2D	ANA DE LA TORRE	0.0230	0.0280
	Estacionamiento 42		0.0034	
	Bodega 31		0.0016	
7	Departamento D2E	CLEMENTE CALDERON	0.0258	0.0336
	Estacionamiento 20		0.0034	
	Estacionamiento 41		0.0034	
	Bodega 11		0.0010	
8	Departamento D3A	XAVIER CEDEÑO	0.0290	0.0331
	Estacionamiento 28		0.0031	
	Bodega 16		0.0010	
9	Suite S3B	GALO ATIAGA	0.0149	0.0190
	Estacionamiento 27		0.0031	
	Bodega 15		0.0010	
10	Suite S3C	LILIAN LEON	0.0149	0.0198
	Estacionamiento 39		0.0035	
	Bodega 25		0.0014	



11	Departamento D3D	EDGAR GAVILANES	0.0230	
	Estacionamiento 37		0.0036	0.0276
	Bodega 34		0.0010	
12	Departamento D3E	MARCO ORDOÑEZ	0.0258	
	Estacionamiento 21		0.0033	0.0301
	Bodega 10		0.0010	
13	Departamento D4A	TECOMPARTES	0.0290	
	Estacionamiento 25		0.0031	0.0331
	Bodega 24		0.0010	
14	Suite S4B	JOSE ATIAGA	0.0149	
	Estacionamiento 1		0.0030	0.0231
	Estacionamiento 2		0.0031	
	Bodega 1		0.0021	
15	Suite S4C	MARTHA ESTRELLA	0.0149	
	Estacionamiento 16		0.0036	0.0194
	Bodega 27		0.0009	
16	Departamento D4D	LUIS LLERENA	0.0230	
	Estacionamiento 38		0.0036	0.0276
	Bodega 33		0.0010	
17	Departamento D4E	FAUSTO JARA	0.0258	
	Estacionamiento 22		0.0032	0.0300
	Bodega 30		0.0010	
18	Departamento D5A	ANA GORDILLO	0.0305	
	Estacionamiento 3		0.0031	0.0388
	Estacionamiento 4		0.0031	
	Bodega 2		0.0021	
19	Suite S5B	PHILLIP FOSHEE	0.0157	
	Estacionamiento 29		0.0031	0.0198
	Bodega 17		0.0010	
20	Suite S5C	JORGE DELGADO	0.0157	
	Estacionamiento 17		0.0036	0.0203
	Bodega 35		0.0010	
21	Departamento D5D	MEDARDO SILVA	0.0230	
	Estacionamiento 23		0.0034	0.0275
	Bodega 12		0.0011	

22	Departamento D5E Estacionamiento 15 Bodega 9	JOSE ATIAGA	0.0258 0.0040 0.0031	0.0329
23	Departamento D6A Estacionamiento 24 Bodega 13	JUAN CARLOS RECALDE	0.0305 0.0030 0.0010	0.0345
24	Suite S6B Estacionamiento 30 Bodega 18	JOHANNA ZAMBRANO	0.0157 0.0031 0.0010	0.0198
25	Suite S6C Estacionamiento 18 Bodega 26	EDISON RUIZ	0.0157 0.0035 0.0013	0.0205
26	Departamento D6D Estacionamiento 14 Bodega 8	AL GHADBAN NASR ELISSAR	0.0477 0.0043 0.0030	0.0550
27	Departamento D7A Estacionamiento 7 Estacionamiento 8 Bodega 4	MILTON CHOEZ	0.0305 0.0031 0.0031 0.0021	0.0388
28	Suite S7B Estacionamiento 31 Bodega 19	DAN SANFORD	0.0157 0.0031 0.0011	0.0199
29	Suite S7C Estacionamiento 19 Bodega 7	JAKELINE JARAMILLO	0.0157 0.0034 0.0014	0.0205
30	Departamento D7D	TERRY SOTO	0.0286	0.0286
31	Departamento D8A Estacionamiento 9 Estacionamiento 10 Bodega 5	Phillip Rosenquist	0.0305 0.0032 0.0031 0.0019	0.0387
32	Departamento D8B Estacionamiento 11 Estacionamiento 12 Bodega 6	LORENA SILVA	0.0464 0.0032 0.0031 0.0019	0.0546



33	Suite S8C	RICARDO CHOEZ	0.0157	
	Estacionamiento 36		0.0040	0.0213
	Bodega 28		0.0016	
35	Bodega 20	ATIAGA & ITURBIDE	0.0014	0.0014
36	Bodega 23	ATIAGA & ITURBIDE	0.0019	0.0019
37	Estacionamiento 34	ATIAGA & ITURBIDE	0.0032	0.0032
38	Estacionamiento 35	ATIAGA & ITURBIDE	0.0031	0.0031
			1.0004	1.0004





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el
2 día de hoy, en veintiun fojas útiles, en el Registro de Escrituras
3 Públicas de la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, a mi cargo,
4 protocolizo la RESOLUCION DE LA REVOCATORIA A LA
5 INCORPORACION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL
6 EDIFICIO NEREA, DICTADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 017-
7 ALC-M-JEB-2012; y más documentos que anteceden; Manta,
8 dieciséis de mayo del 2019.-



DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí. en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 16/05/2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota...



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 14 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1792005213001	ATIAGA & ITURBIDE C.A	PROPIETARIO	
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37215	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37230	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513081	37171	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40312	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40313	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40311	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36865	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36869	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36879	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36867	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37248	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37249	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37212	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36875	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36860	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37174	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37892	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

sábado, 25 de mayo de 2019



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
MANTA-EP

Fecha 25 MAY 2019

HORA:





Periodo: 2019

Numero de Inscripción:

14

Numero de Repertorio:

2990

ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37889	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37891	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41470	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41476	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41473	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41466	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36870	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36859	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36874	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36872	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36863	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36877	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513076	36866	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513072	36862	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513071	36861	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513103	36876	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37220	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41474	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37245	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37244	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37219	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37231	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37173	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513046	36864	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513016	37213	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513096	37184	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37222	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

sábado, 25 de mayo de 2019



Periodo: 2019

Numero de Inscripción:

14

Numero de Repertorio:

2990

ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40128	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40127	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37216	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37232	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36878	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36871	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36858	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36857	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36873	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37234	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37223	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37180	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41471	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41475	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41467	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37457	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37621	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37622	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37458	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513053	36868	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513048	37241	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513105	37195	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37218	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37229	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

sábado, 25 de mayo de 2019

Page 3 of 5
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 25 MAY 2019

HORA:

Periodo: 2019



Numero de Inscripción:

14

Numero de Repertorio:

2990

DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37172	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37214	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37233	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37175	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36943	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41472	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41469	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41468	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41465	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37224	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37228	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37170	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37226	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37235	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37185	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37210	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37247	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37246	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37198	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37221	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37240	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37193	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37217	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37238	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37190	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37211	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37243	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

sábado, 25 de mayo de 2019



Periodo: 2019

Número de Inscripción:

14

Número de Repertorio:

2990

ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37242	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37197	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37225	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37236	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37187	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513054	37209	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513043	37239	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513102	37191	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37893	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37888	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37890	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Observaciones:

Libro : PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto : REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Fecha : 22-may./2019

Usuario: marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

sábado, 25 de mayo de 2019

BOY FE: Que el documento que antecede en número de fojas es copia de la copia que se le fue presentada para su constatación Manta, 25/05/2019.

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

sábado, 25 de mayo de 2019

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad
Manta - Ecuador

Fecha: 25 MAY 2019 HORA: _____



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 Trece - Dos mil ocho - Ciento noventa y ocho del Foro de Abogados.
2 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
3 preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el
4 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo
6 cual doy fe.-

7
8
9
10 **SR. MEDARDO ANGEL SILVA SÁNCHEZ**
11 **C.C.- 1300308978**



12
13
14
15 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

17
18
19 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
20 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
21 signo y firmo.

22 **Manta, a 07/04/2019**

23 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
24 **NOTARIA SEXTA**



25
26
27 **El nota---**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción****Periodo: 2019****Número de Inscripción:****18****Número de Repertorio:****3280**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES con el número de inscripción 18 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304298126	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	PROPIETARIO
482939477	SANFORD DANNY L	PROPIETARIO
903296804	RUIZ RIVAS EDISON CAMILO	PROPIETARIO
473558903	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	PROPIETARIO
1704450574	RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	PROPIETARIO
1710167824	ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO	PROPIETARIO
3584104	AL GHADBAN NASR ELISSAR	PROPIETARIO
800000000077080	LEON LUNA LILIAN LUPE	PROPIETARIO
1750878348	MARKIN KIRILL	PROPIETARIO
1711185304	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	PROPIETARIO
800000000073629	LOCKMAN SOTO ALEXIS MONICA	PROPIETARIO
1700926890	LLERENA SALAZAR LUIS HUMBERTO	PROPIETARIO
1303652430	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	PROPIETARIO
1709181679	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	PROPIETARIO
1719282277	GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO	PROPIETARIO
800000000067938	CAMPANELLO DONNA FOSHEE	PROPIETARIO
800000000067939	FOSHEE LINDA SUE	PROPIETARIO
800000000067937	FOSHEE PHILLIP WAYNE	PROPIETARIO
1707798508	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	PROPIETARIO
1302011521	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	PROPIETARIO
1703925527	ESTRELLA ALARCON MARTHA ELENA	PROPIETARIO
1712712049	DE LA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA	PROPIETARIO
1711123305	D CASTRO LUIS JULES MAURICE	PROPIETARIO
0600842470	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	PROPIETARIO
1791287231001	COMPAÑIA TECOMPARTES CIA LTDA	PROPIETARIO
1308362415	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	PROPIETARIO
1301445928	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	PROPIETARIO
1309677126	CEDEÑO IBARRA CALIXTO XAVIER	PROPIETARIO
0908171531	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	PROPIETARIO

miércoles, 5 de junio de 2019



Page 1 of 8



Período: 2019

0603586660

1712621901

1703638476

1704187952

1792005213001

1300308978

BORJA POVEDA MARIA DOLORES

ATIAGA OLEAS GALO RAUL

ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO

ARIAS GORDILLO BETTY ISOLINA

ATIAGA & ITURBIDE C.A

SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Número de Inscripción:

18

Número de Repertorio:

3280

PROPIETARIO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37890	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37888	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37893	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513102	37191	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513043	37239	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513054	37209	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37187	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37236	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37225	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37197	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37242	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37243	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37211	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37190	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37238	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 2 of 8





Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

3280

BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37217	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37193	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37240	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37221	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37198	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37246	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37247	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37210	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37185	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37235	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37226	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37170	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37228	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37224	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41465	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41468	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41469	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41472	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 3 of 8





Periodo: 2019

Número de Inscripción:

18

Número de Repertorio:

3280

DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36943	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37175	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37233	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37214	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37172	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37229	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37218	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513105	37195	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513048	37241	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513053	36868	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37458	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37622	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37621	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37457	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41467	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41475	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41471	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37180	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 4 of 8



Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37223	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37234	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36873	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36857	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36858	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36871	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36878	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37232	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37216	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40127	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40128	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40129	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37188	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37237	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37222	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513096	37184	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513016	37213	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513046	36864	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 5 of 8





Periodo: 2019

Número de Inscripción:

18

Número de Repertorio:

3280

DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37173	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37231	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37219	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37244	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37245	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41474	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37220	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	1160513103	36876	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513071	36861	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	1160513072	36862	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	1160513076	36866	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36877	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36863	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36872	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36874	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36859	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36870	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41466	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 6 of 8



Periodo: 2019

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41473	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41476	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	41470	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37891	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37889	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37892	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37174	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36860	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36875	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37212	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37249	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	37248	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36867	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36879	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36869	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	36865	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40311	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL
LOCAL	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	40313	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

miércoles, 5 de junio de 2019

Page 7 of 8





Periodo: 2019

Número de Inscripción:

18

Número de Repertorio:

3280

ESTACIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

40312

AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

DEPARTAMENTO 1160513081

37171

AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

ESTACIONAMIENTO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

37230

AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

BODEGA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

37215

AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

LOTE DE TERRENO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

33430

AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

Libro : PROPIEDADES HORIZONTALES

Acto : AMPLIATORIA A LA
REVOCATORIA DE PROPIEDAD
HORIZONTAL

Fecha : 05-jun./2019

Usuario: yoyi_cavallos

✓

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 5 de junio de 2019



miércoles, 5 de junio de 2019



Page 8 of 8